Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 08 de abril de 2022.-

VISTO el Expediente N°15838-ms/2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de una plancha para el servicio de Lavadero, solicitado por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, mediante nota de pedido N° 38/22.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N° 536/2022 obrante en adjunto N° 14 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N° 31/2022 en la página oficial de gobierno según consta en adjunto N° 19 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas CRIL S.R.L., NUVIS S.A., IMPORTADORA COMERCIAL FUEGUINA; cuyas invitaciones obran en adjunto N° 17 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma CRIL S.R.L. C.U.I.T. N° 30-59520454-9 cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en adjunto N° 28.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA ($8.690,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 955 y su Decreto Reglamentario N° 1561/14; Ley N° 1004, Ley N° 1015 Art. 18 inc. l) y Ley N° 1399 y su Decreto Reglamentario 2840/21, Decretos provinciales N° 674/11, N° 1742/15,N°43/20, N° 1649/20, N°832/21, N° 05/22 Anexo II; Resolución de Contaduría General de la Provincia N° 38/21, N° 64/21, N° 43/22; y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 Anexo I cap. I apartado a), y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, N° 1015, Decreto Provincial N° 1742/15 y Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DEL
HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 31/22 S/Adq. De una plancha para el Servicio de Lavadero, solicitado por el Departamento de Servicios Generales del Hospital Regional Rio Grande, adjudicando a la firma CRIL S.R.L., C.U.I.T. N° 30-59520454-9, el renglón N°1, por la suma total de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA ($8.690,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015 – 9015 U.G.C. – C.J.Uo 1-9-9, según inciso 40000, del ejercicio económico y financiero 2022.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 609/2022.-

HRRG
S.G.

Firmado Electrónicamente por
DOCTOR MÜLLER VIVIANA CORALI
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
08/04/2022 12:59